



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00200528--UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la alumna Martina Eugenia BERTA, D.N.I. N° 36.604.297;

El Programa de intercambio académico ARFAGRI, Proyecto: *"Hacia una agricultura sustentable en Francia y Argentina: Adaptarse a los cambios y proponer soluciones que preserven la salud y el ambiente"*;

La Emergencia Sanitaria Establecida por la Ley 27541 y por el DECNU-2020-260-APNPTE y teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Prevención Epidemiológica y las disposiciones a nivel provincial, nacional e internacional;

El aislamiento social y obligatorio establecido como medida preventiva para evitar los contagios por el COVID – 19; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias en función de la emergencia sanitaria que vive nuestro país, y teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Prevención Epidemiológica y las disposiciones a nivel provincial, nacional e internacional, evalúa las solicitudes a través de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la alumna Martina Eugenia BERTA, D.N.I. N° 36.604.297, por las asignaturas aprobadas en l'École Supérieure d'Agricultures d'Angers, Francia, según el siguiente Plan:

--	--	--	--

ASIGNATURAS DE L'ÉCOLE SUPÉRIEURE D'AGRICULTURES D'ANGERS (FRANCIA)	ECTS/ CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
IFI EFI IFC - TC - Outil de l'ingénieur - S7	4.00/E	Área de Consolidación: Gestión de la Producción de Agroalimentos	5 (cinco puntos)
IFI EFI IFC - TC - Sciences Sociales et Langues - S7	3.00/D		
IFA IFI EFI EFA IFC FCA - TAQ - Fabrication Contrôle Agro-alimentaire -modules de base	6.00/E		
IFI EFI IFC - TAQ - Fabrication Contrôle Agro-alimentaire -module applicatif	6.00/D		
IFA IFI EFI I2FA IFC FCA - MIM - modulo Inter-majeures- Stratégie d'entreprise marketing	6.00/C		

ARTÍCULO 2º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa se confeccionen las Actas de Equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencias estará a cargo del/de la Sr./Sra. Secretario/a de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y, por su intermedio, al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

